



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Desarrollo Social  
Unidad de Participación Ciudadana  
CIRCULAR No. 024**

Armenia, 11 de marzo de 2021

PARA: Administradores y/o Representantes Unidades Propiedad Horizontal.

Asunto: Actualización y Caracterización de información sobre Creación del Consejo Municipal de Propiedad Horizontal.

Con el fin de dar a conocer la creación del Consejo Municipal de Propiedad Horizontal, a través del Acuerdo 190 del 9 de febrero de 2021, y en procura de adelantar la caracterización de cada una de las unidades de propiedad horizontal, se envía formato anexo para que sea diligenciado y remitido al correo [upc.armpropiedadhorizontal@gmail.com](mailto:upc.armpropiedadhorizontal@gmail.com) con fecha límite el 5 de abril de 2021, advirtiéndole que esta información será protegida en ejercicio de la Ley 1581 de 2012, para el apoyo a esta instancia de participación ciudadana se ha definido la prioridad de consolidar con mayor prontitud la conformación del Consejo Municipal de Propiedad Horizontal.

Igualmente se informa que el Acuerdo 190 del 9 de febrero de 2021, "por medio del cual se crea y se definen los lineamientos del Consejo Municipal de Propiedad Horizontal de Armenia", se publicó en la Gaceta Municipal No 2489 del 15 de febrero de 2021, la cual se incorpora en la página web [alcaldia@armenia.gov.co](http://alcaldia@armenia.gov.co), en la pestaña "políticas, planes y programas", la opción "Participación Ciudadana" – Normatividad.

Adicionalmente se ha formulado la capacitación respecto a los mecanismos de participación ciudadana Ley 1757 de 2015, para las unidades de propiedad horizontal legalmente constituidas en el Municipio, la cual se incorpora página web [alcaldia@armenia.gov.co](http://alcaldia@armenia.gov.co), en la pestaña "políticas, planes y programas", la opción "Participación Ciudadana" – Normatividad.

Finalmente le queremos expresar que por directriz del señor Alcalde José Manuel Ríos Morales y la Secretaria de Desarrollo Social, Mary Luz Ospina García, para fomentar y promover la participación ciudadana, a través de la gestión de la Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.

Agradezco de antemano su colaboración en el diligenciamiento y remisión de la información en los términos definidos.

Cordialmente,

Carlos Alberto Rodríguez León  
Jefe Oficina  
Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.

Proyectó: Diego Alexander Castro – P.U./ U.P.C.  
Wlaldir Hanrryr Gómez/ Profesional Contratista  
Elaboró: Jackeline Oviedo Arias/ Secretaria U.P.C.  
Revisó: Carlos Alberto Rodríguez León/ Jefe oficina U.P.C.